

Cómo solicitarla

Cuándo debes solicitarla

El plazo de solicitud es del **19 de marzo al 10 de mayo de 2024**



Te aconsejamos que no dejes la solicitud para el último día, porque te podemos pedir datos que estén en documentos que tendrás que buscar o consultar.

Qué necesitas



Tienes que cumplir todos los requisitos para tener derecho a recibir la beca, es decir, **los requisitos generales, los económicos y los académicos.**

Requisitos generales

- Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.

Requisitos académicos

- Para el primer curso: Enseñanzas profesionales de música
- Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
- No estar repitiendo en el curso actual.

- Para el segundo curso y posteriores: Enseñanzas profesionales de música
- No estar repitiendo en el curso actual.
 - Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
 - Haber aprobado todas las asignaturas del curso, salvo una. Si repetiste curso el año anterior, tienes que aprobar todas.

Requisitos económicos

Para saber si tienes derecho a una beca, además de los requisitos generales y académicos, también valoramos la situación económica de tu unidad familiar el año pasado (es decir, en el ejercicio 2023). Sabrás muy pronto (durante el verano) si cumples o no este requisito económico, porque te informaremos de ello.

Tenemos en cuenta la renta obtenida y además determinados elementos relacionados con el patrimonio, como los rendimientos del capital, las ganancias patrimoniales o los inmuebles de los que seáis propietarios.

Más información: <https://www.becaseducacion.gob.es/>

Sigue estos pasos

1

ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



2

REGÍSTRATE

Para registrarte, necesitas un usuario y una contraseña:

Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.

Si nunca te has registrado, clicas en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o certificado electrónico, si dispones de ellos, o mediante el mismo usuario y contraseña con los que te registraste en la sede electrónica.

3

RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que [rellenar el formulario](#) online.

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.